

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 25 de enero de 1961 por la que se nombra Profesor Especial de Formación Religiosa del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Burgo de Osma a don Teófilo Yubero Perdices.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo de la Diócesis de Osma, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Profesor Especial de Formación Religiosa en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Burgo de Osma a don Teófilo Yubero Perdices.

2.º Este Profesor Especial, a partir de la fecha de la posesión, disfrutará la retribución anual de 16.000 pesetas.

3.º La posesión se verificará ante el Director del Centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, en el término de treinta días a partir de la fecha de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 9 de febrero de 1961 por la que se nombra a don Francisco Tormo Sanz Jefe de Talleres y Laboratorios de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Tarrasa.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por el Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Tarrasa, conforme a lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 37 del vigente Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio, de 29 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Jefe de Talleres y Laboratorios de la mencionada Escuela a don Francisco Tormo Sanz, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 16 de febrero de 1961 por la que se aprueba la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Zamora de ingreso en el Escalafón de los Maestros volantes de la promoción de 1957 que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número primero de la Orden de 18 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 29) y vista la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Zamora, de ingreso en el Escalafón del Magisterio de los Maestros Volantes de la promoción de 1957, quienes se hallaban incorporados a filas y han cumplido ya el tiempo reglamentario de servicios exigido en el artículo sexto del Decreto de 21 de diciembre de 1951,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta de la referida Inspección de ingreso en el Escalafón del Magisterio de don Enrique Cases Vaquero, que ostenta en la lista general inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre próximo pasado el número 11-3, y de don Aurelio de las Mercedes Adolfo Guerra Bartolomé, con el número 40-2 de la misma lista, quienes pasarán a la situación que previene el artículo 40 del Estatuto del Magisterio, por lo que se les adjudicará Escuela con carácter provisional por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación de Zamora en la sesión que

celebre el citado Organismo en el segundo sábado, contado a partir de la publicación oficial de esta Orden, y obtendrán plaza en propiedad definitiva mediante concurso general de traslados, conforme dispone el Decreto de 2 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles don Salvador Royo Guirasin.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Salvador Royo Guirasin, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en Alhambra de Granada, el cual cumple la edad reglamentaria para su jubilación el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 13 de febrero de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles don Julián García Aguedo.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Julián García Aguedo, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cáceres, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de febrero de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 397/1961, de 2 de marzo, por el que se nombra Presidente del Patronato de Casas del Ramo del Aire al Teniente General del Ejército del Aire, Grupo «B», don Eugenio de Frutos Dieste.

A propuesta del Ministro del Aire,
Vengo en nombrar Presidente del Patronato de Casas del Ramo del Aire al Teniente General del Ejército del Aire, Grupo «B», don Eugenio de Frutos Dieste, actualmente a las órdenes del Ministro del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA